



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de junio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00262-01

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, propuesto por RAFAEL IGNACIO PÉREZ GONZÁLEZ contra PROCESADORA NACIONAL DE CEREALES S. A. – PRONALCE S. A., y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A., solicitado por el apoderado judicial de la parte actora requerir nuevamente a la UGPP para que de respuesta al requerimiento efectuado en este proceso, pero allegada respuesta al mismo, procede el despacho a poner en conocimiento de las partes la respuesta al 0372/2020/00262 del 07 de julio de 2022, para lo que se estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 085 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 05 de junio de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bacf49c003a1688a4c9c83044556d69b9f257c18ffecdce6446cf7d7be09c92**

Documento generado en 02/06/2023 10:02:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>